

FRANCIA

EL SMI EN FRANCIA, SU RELACIÓN CON LOS DE LA UE Y LA PRIMA DE ACTIVIDAD

El salario mínimo en Francia y en Europa

Últimamente en Europa el tema del salario mínimo ha sido de actualidad para países como Reino Unido donde se registró un aumento del 7,5%, teniendo que progresar un 20% en 5 años, acercándose cada vez más al salario mínimo francés

En Alemania el salario mínimo introducido en 2015 no planteó problemas particulares y no creó paro como se temía. En 2017 se prevé un aumento del 4% del mismo en Alemania.

Italia todavía no instauró el salario mínimo pero la discusión sobre el mismo queda de actualidad con la publicación de importantes cifras de pobreza en el país que conducen a plantearse el tema de los ingresos mínimos.

España también debate de un posible aumento del salario mínimo solicitado por los sindicatos (1.000 € por mes de aquí a 2020).

En Francia, donde el salario mínimo está entre los más elevados, el grupo de expertos preconiza aplicar el aumento legal anual sin ir más allá, indicando que a pesar de la mejora de la situación económica, la situación sigue muy frágil. Este aumento fue de un 0,6% en 2016 con 1.466,52 € al mes. Tras la reunión de la comisión nacional de la negociación colectiva, el gobierno francés ha fijado un SMI de 1.480,27€ para 2017 (con un incremento del 0,93%). El SMIC neto será de 1.153 euros un incremento de 11 euros.

François Fillon, candidato a la presidencia para la Derecha estima que el salario mínimo puede constituir un freno a la contratación de personas sin cualificación y considera que hay que condicionar los aumentos del salario mínimo a la presión de la competitividad internacional.

El grupo de expertos sobre el SMIC considera que ir más allá de la fórmula legal de indexación del SMIC introduciría un riesgo de desestabilización a partir de una situación todavía frágil. Sin embargo, también entiende que un aumento de la prima de actividad puede tener efectos positivos sobre la pobreza y las desigualdades al tener en cuenta en su atribución los ingresos de los miembros de la familia.

Las citas electorales del 2017 no han influido en el gobierno en su decisión sobre el SMIC que será revalorizado como previsto un 0,93% el 1 de enero sin un empujón adicional por parte del Estado.

El salario mínimo español aumenta un 8%.

Un incremento del salario mínimo del 8%. Es con esta medida espectacular aprobada el jueves en el Congreso de los Diputados con la que el presidente del

gobierno español acaba de inaugurar su segundo mandato. El aumento supone un salario mínimo interprofesional de 707,61 euros mensuales en 14 pagas a partir del 1 de enero del 2017 en lugar de 655,20 euros hasta la fecha.

Este incremento es el más importante de los últimos 30 años y pone fin a años de estancamiento de los salarios para los trabajadores con menor salario que han visto disminuir su poder adquisitivo desde el inicio de la crisis. Esta medida es consecuencia de una negociación con el Partido Socialista en la oposición, decidido a aprovechar que el Partido Popular carece de mayoría estable en el Parlamento y necesita apoyo. El gobierno cuenta que, en contrapartida, el Partido Socialista ayude a la aprobación de los presupuestos generales de 2017, año que vendrá marcado por la austeridad.

Este anuncio ha sido bienvenido por los sindicatos que, de todas las maneras, lo encuentran insuficiente, lejos de los 800 euros reclamados para el 2017 por UGT y Comisiones Obreras, que se han fijado como objetivo SMI a 1.000 euros de aquí a 2020, de conformidad con la Carta Social Europea en la que se dice que el salario mínimo debe de representar el 60% del salario medio en vigor.

Revalorización en Enero

Se beneficiarán de esta medida 5,5 millones de personas remuneradas con el SMI. El desbloqueo del SMI ha sido seguido con inquietud por parte de la organización patronal CEOE que teme que el impacto de este incremento afecte a todos los salarios y ponga en riesgo a las empresas que han creado alrededor de 500.000 empleos este año.

La revalorización del SMI se hace en un momento en el que los sindicatos están en plenas negociaciones sobre las recomendaciones salariales de 2017. Después de varios años de moderación UGT y CCOO han cambiado el tono y reclaman aumentos entre el 1,8 y 3% con el fin de permitir a las clases medias beneficiarse de la recuperación después de años de esfuerzo. Estarán en la calle el domingo para transmitir este mensaje.

EL TRABAJO DESPLAZADO ENTRA EN CAMPAÑA

La directiva promulgada y modificada en 2014 recibe críticas por todas partes en Francia.

Raros son los temas que suscitan tal forma de convergencia entre el conjunto de las personalidades políticas francesas. La directiva europea sobre trabajadores desplazados, que permite a las empresas de un país de la Unión europea mandar, de forma temporal, uno o varios asalariados a otro estado miembro, es uno de ellos.

Solicitaron su revisión (Partido Socialista, Los Republicanos) o su supresión (Partido de Izquierda, Frente Nacional). Todas las formaciones están de acuerdo: el texto promulgado en 1996 no puede seguir igual.

En el poder desde 2012, los socialistas siempre han denunciado las “desviaciones” del dispositivo intentando, como otros países de Europa del Oeste (especialmente Alemania y Bélgica), obtener un cambio de las normas.

Es lo que solicitan ocho ministros del trabajo de estados miembros de la UE en una carta publicada en este periódico

Se cumplió una primera etapa en 2014 con la adopción de una directiva conocida como “de ejecución” que, sin aportar nuevos derechos a los trabajadores desplazados, intentaba evitar el riesgo de fraude.

Pero esta iniciativa se ha considerado insuficiente y Bruselas aceptó dar otro paso adelante. En marzo, Marianne Thyssen, la Comisaria de Empleo y Asuntos Sociales, anunció querer modificar el sistema, provocando consternación entre los países de Europa central y oriental (Polonia, Rumania, estados Bálticos, etc.) donde el número de salidas aumentó considerablemente en los últimos años.

Si el texto provoca tanta polémica es porque se considera que favorece el “dumping social” y la competencia desleal entre las empresas que emplean una mano de obra local y las que recurren a los trabajadores desplazados.

A pesar de beneficiarse de una base de derechos fundamentales en vigor en el país de acogida (salario mínimo, tiempo de trabajo, vacaciones anuales...) los trabajadores desplazados siguen dependiendo del contrato de trabajo firmado con la empresa “de origen”. Las cotizaciones sociales se pagan entonces en el país de origen, según las normas del mismo, y no de las del país de acogida.

Además, muchos de los trabajadores desplazados cobran, en realidad, menos salario que los asalariados fijos, en Francia, porque algunos empleadores poco escrupulosos les descuentan los gastos de comida, de transporte y de vivienda en la hoja de pago. Es, precisamente, para luchar contra estas prácticas que Myriam El Khomri, ministra de Empleo francesa, quiere obtener que la comida y vivienda estén a cargo del responsable del desplazamiento. Además desea también prohibir, “el desplazamiento en cascada” –sistema con el que la empresa de un país desplaza a un trabajador antes de que el país de acogida lo desplace a su vez hacia otro-. Este proceso fraudulento, permite minimizar la responsabilidad social.

Hay que seguir luchando.

Modificar en vez de suprimir, también es la postura de Manuel Valls, candidato a las primarias de la izquierda. El entonces primer ministro había amenazado no cumplir con el texto: “Si la Comisión Europea no nos hace ningún caso habrá que decir que Francia ya no aplica tal directiva” declaró en julio pasado.

Yannick Jadot también es favorable a esta revisión de la directiva declarando “se trata de una reforma para proteger. A trabajo igual salario equivalente” Lamenta que el expediente se haya bloqueado en el Consejo Europeo con motivo de la “lucha entre los países del este y el resto de Europa”. Añade: “No hay que dejar de luchar”.

El candidato ecologista aboga por la creación de “un cuerpo europeo de inspectores de trabajo” ya que “lo que plantea problema es el fraude”.

El rival de Manuel Valls a la primaria, Arnaud Montebourg, tiene una postura aún más tajante. Para el antiguo Ministro de la Recuperación Productiva, habría que suspender la directiva o ponerle fin “de manera unilateral si no se vuelve a negociar” como declaró en Le Monde el 30 de noviembre.

Jean Luc Melenchon (PG) todavía es más directo. Reclama, desde hace años, la abrogación del texto, lo que le llevó a hacer declaraciones polémicas en julio pasado sobre “el trabajador desplazado, que roba el pan de los trabajadores in situ”, indicando luego que sus declaraciones se habían citado fuera de contexto. El líder del movimiento “Francia Rebelde” considera que el dispositivo favorece una “competición de cada uno contra todos que destruye todos los vínculos sociales” y por lo tanto, votó contra la directiva de ejecución de abril 2014 cuando fue examinada por el Parlamento europeo.

Los principales responsables de la derecha aportan también, hoy en día, sus críticas. François Fillon, candidato de “Les Republicains” reclamó, en una entrevista de finales de septiembre al periódico “Ouest France, “un salario más elevado para los trabajadores desplazados” (hablando del mundo agrícola) y añadió “una discusión se inició con Bruselas y quiero que se exija un nivel de cargas que impida el “dumping social”.

Unos días antes, en France 2, Nicolas Sarkozy afirmó: “este estatuto... lo rechazo. No ha funcionado y ha creado competencia desleal”.

Algunas posturas se justifican por el hecho de que el FN busca sacar partido del descontento de los asalariados con contrato francés frente a la competencia de los trabajadores que vienen del este de Europa. En las elecciones departamentales de 2015, la extrema derecha hizo campaña denunciando el trabajo de los polacos y de los bálticos en los astilleros del Atlántico, en Saint Nazaire.

Traducción de la carta de 8 Ministros sobre trabajo desplazado0

Trabajadores desplazados: la libertad de circular no tiene que significar el derecho a explotar.

Ocho Ministros de Trabajo de la Unión Europea solicitan que estos trabajadores “puedan beneficiarse de una remuneración equivalente a la de los trabajadores del país de acogida a partir del primer día de su “desplazamiento” .en una carta en la que indican:

“Los trabajadores desplazados deben beneficiarse de condiciones de vida, de trabajo y de remuneraciones equivalentes a las de los trabajadores del país de acogida.

Europa se está enfrentando con retos mayores: el Brexit, la crisis migratoria, la subida del populismo, etc. Cuando, más que nunca, tendría que reforzar su unión

para enfrentar de la mejor manera estos retos, se crea un sentimiento de desconfianza por parte de los ciudadanos. Estos tienen cada vez más dificultades en entender el sentido del proyecto europeo y ver lo que puede aportar.

Dentro de este contexto, en ningún caso la tentación del proteccionismo y del populismo puede ser la solución. Como europeos convencidos, nos sentimos comprometidos con el proyecto europeo, sus logros y entre ellos las principales libertades de circular en la Unión Europea. Es uno de los mayores éxitos de la UE. Por lo tanto, queremos preservarlo y darle todo su sentido, el de un verdadero espacio de prosperidad y de libertad para 500 millones de europeos.

Un crecimiento beneficioso para todos

Para conseguirlo, tenemos que reforzar claramente la dimensión social de este mercado interior y, más generalmente, la construcción europea. Tenemos que luchar especialmente contra las sociedades “buzón” que se crean con la única “razón social” de aprovecharse de las brechas de los costes salariales entre los países de la UE, sin desarrollar actividad sustancial en el estado de origen. El mercado interior tiene que tener capacidad de garantizar un crecimiento beneficioso para todos, con una convergencia social hacia arriba. Trato digno y justo de los trabajadores y libertad de circulación no se pueden considerar como antagonismos. La libertad de circular no tiene que significar libertad de explotar.

Este es el significado de nuestro compromiso a favor de la revisión de la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores en 1996.

Hoy en día la evidencia está más que claro: tenemos que conseguir una revisión de este texto porque este no protege lo suficiente a los trabajadores desplazados. Debemos restablecer el equilibrio entre protección de los trabajadores por un lado y libre prestación de servicios por el otro. Desde 1996, la situación económica y el mercado de trabajo han cambiado de manera considerable en la UE. En 20 años, el número de trabajadores desplazados creció de forma imponente, alcanzando los 2 millones hoy en día. La Directiva de 1996 ya no se adapta a la situación.

Proteger a los trabajadores europeos.

Por eso nosotros, Ministros responsables de empleo, trabajo y asuntos sociales, queremos trabajar para una reforma ambiciosa, hacia los ciudadanos europeos, de las normas de “desplazamiento”. Queremos que la Directiva de 1996 sea una fuente de protección efectiva de todos los trabajadores europeos.

Los trabajadores desplazados deben beneficiarse de condiciones de vida, de trabajo y de remuneraciones equivalentes a las de los trabajadores del país de acogida desde el primer día de su “desplazamiento”. También queremos que la Directiva de 1996 garantice unas condiciones de competencia leal entre las empresas europeas. Asimismo, queremos que el campo de aplicación de la Directiva no sea reinterpretado ni restringido.

Para ello, debemos fijar normas claras, justas y transparentes, que podrán fácilmente implantarse y ser comprensibles por los trabajadores y las empresas europeas.

Esta reforma ambiciosa, realizada bajo presidencia de Malta, necesitará una comprensión mutua de nuestras posiciones y preocupaciones. La capacidad de la UE a emprender esta reforma necesaria será una señal fuerte mandada a los ciudadanos sobre el proyecto europeo. Necesitamos trabajar juntos, los veinte y ocho. Estamos totalmente comprometidos en este sentido. Europa debe cumplir con las expectativas que genera.

Firman esta carta:

Kris Peeters, vice-primer ministro y ministro de Empleo, Economía y Consumidores, responsable del comercio exterior de Bélgica, **Philippe De Backer**, Secretario de Estado a la lucha contra el fraude social, a la protección de la vida privada y al mar del Norte de Bélgica; **Andrea Nahles**, ministra federal de trabajo y asuntos sociales de Alemania; **Myriam El Khomri**, ministra de trabajo, empleo, formación profesional y diálogo social de Francia; **Nicolas Schmit**, ministro de trabajo, empleo y economía social y solidaria de Luxemburgo **Lodewijk Asscher**, vice-primer ministro, ministro de asuntos sociales y empleo de Holanda, **Alois Stöger**, ministro de trabajo, asuntos sociales y protección de los consumidores de Austria; **Ylva Johansson**, ministra de empleo e integración de Suecia.”

Publicada en el diario francés « Le Monde» el 11 de diciembre de 2016.

Dares y el gabinete de expertos francés, de carácter privado, denominado ISM CORUM, han publicado la encuesta test “Discriminación en la contratación según el «origen»”

Los resultados globales realizados en 40 grandes empresas muestran una tendencia a privilegiar las candidaturas con nombres y apellidos con consonancia “hexagonal” con respecto a los que tienen una consonancia magrebí, la diferencia es de 11 puntos. Sin embargo en 12 de las empresas la diferencia es más importante pudiendo ser de hasta 35 puntos, esta discriminación se encuentra tanto para mujeres como para hombres y en todos los niveles de la empresa.

La dirección de las empresas a las que se les ha hecho el test ha sido recibida por la Ministra El Khomri, quién les ha solicitado adoptar las medidas existentes para garantizar contrataciones no discriminatorias y a aquellas empresas que han mostrado un gran margen diferencial, se les ha solicitado un plan de acción para corregir esta discrepancia

Este test se ha hecho en el marco de un plan más ambicioso dirigido a luchar contra las desigualdades.

Myriam El Khomri ha declarado: « La toma de conciencia sobre las desigualdades de trato en la contratación, objetivada por los resultados de esta operación de comprobación es sin embargo colectiva. Esta debe de alertar en primer lugar a las empresas que juegan un papel central en la inclusión social y económica lo que

llama a una concienciación manifiestamente indispensable, yo estaré particularmente atenta a la pertinencia de las acciones correctivas que serán propuestas y asumiré mi responsabilidad si estas se declaran insuficientes.

Las discriminaciones en la contratación están prohibidas por ley y estas constituyen una falta moral inaceptable y un absurdo desde el punto de vista económico. Estas contravienen la promesa republicana de igualdad existente en la sociedad francesa que lo necesita más que nunca. Tenemos obligación de actuar y de tener éxito. El ministerio de trabajo renovará cada año esta operación y las empresas que han obtenido los peores resultados podrán ser evaluadas de nuevo el año que próximo.”

EL FUTURO DE LOS VTC (VEHÍCULO DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR.)

Las discusiones continuaban el lunes por la tarde entre los conductores y las plataformas de reserva en el ministerio de transporte

La Asamblea ha adoptado la propuesta de Ley sobre la Profesión.

Los conductores de VTC que se han manifestado en París el viernes y durante el fin de semana, amenazan con una huelga dura si no obtienen un incremento de las tarifas. Pero los poderes públicos no tienen ningún poder en el establecimiento de las mismas ya que estas están fijadas por las plataformas que ponen en relación a los conductores de los vehículos, en la mayoría trabajadores independientes, con los clientes a través de las aplicaciones de Smartphone a diferencia de las tarifas de los taxis que están fijadas por el prefecto de cada departamento.

Durante las reuniones en el Ministerio de Trabajo se han barajado algunas posibilidades para salir de la crisis, como facturar el tiempo de espera o una contribución de las plataformas a la financiación de la protección social. A corto plazo, el final de la obligación de conducir una berlina y poder utilizar un coche más pequeño y más rentable es una de las alternativas menos costosas, además tiene la cualidad que esta propuesta proviene del ministerio de transporte. Otra demanda es la revisión de modalidad de eliminación de las plataformas que afectan a los conductores en el momento en el que se les da una mala apreciación, revisión que implicaría la creación de un procedimiento de apelación.

Pero para contentar a los conductores más duros, UBER va a tener que aceptar una concesión sobre las tarifas con un incremento de las mismas o con una disminución de la comisión que pagan los conductores por carrera del 25% al 20%.

Antes de la suspensión de las negociaciones la filial de la *start up* americana avanzaba que este tipo de medidas debería concernir a todas las plataformas y no solo a UBER.

Más que las negociaciones en el ministerio lo que deberá cambiar el sistema, es la propuesta de ley adoptada en segunda lectura en la Asamblea Nacional antes de ser definitivamente aprobada por el Parlamento.

Este texto deberá limitar solamente a los vehículos de más de 10 plazas el estatus de LOTI, en teoría reservado para el transporte de más de dos pasajeros, pero utilizado hoy en día para evitar los reglamentos que afectan a los VTC. El acceso a la profesión será más difícil con la creación de un examen teórico común a los taxis y a los VTC y una prueba práctica cuya organización será confiada a las cámaras profesionales y de artesanos. Medidas que deberán tener como efecto mecánico la disminución del número de chóferes de VTC y de hacer evolucionar la relación con las plataformas que tendrán dificultades para contratar.

Las negociaciones llevadas a cabo bajo los auspicios del Secretario de Estado encargado del transporte, mar y pesca, entre los representantes de los conductores y los dirigentes de UBER Francia se suspendieron el lunes con la esperanza de una salida de la crisis. El Secretario de Estado había pedido a UBER una reducción de la comisión de 25 a 20 %, un gesto para tranquilizar y poder llevar a cabo serenamente las discusiones de fondo sobre las condiciones de trabajo.

Pero UBER se ha negado a reducir esta la comisión. La empresa ha anunciado la creación de un fondo de 2 millones de euros para los chóferes en dificultad, pero sin precisar la modalidad de repartición. UBER en un comunicado afirma que sus tarifas “permiten la rentabilidad la más elevada del sector para sus conductores y se sitúan a un nivel indispensable para garantizar la perennidad de UBER frente a los inversiones importantes que debe de llevar a cabo en Francia”.

Esta postura ha provocado la cólera de los conductores pero también del ejecutivo que presiona a UBER. El primer ministro Bernard Cazeneuve ha intervenido, solicitando a UBER que se comprometa en la vía del progreso, y si no lo hace deberá hacer frente a un gobierno completamente determinado.

UBER bienvenido a lo social (“L’Opinion”)

¡Que cambio tan grande en la corta historia de las plataformas VTC! Habíamos seguido el combate del empresario y de sus chóferes contra el sistema, contra el orden establecido, contra la profesión tradicional del taxi. Uberización, individualización, iniciativa, innovación: veíamos desarrollarse un esquema radicalmente nuevo en la economía y en el orden social. Hemos visto empleadores y trabajadores luchar contra el Estado preocupado de conservar su renta, contra los ayuntamientos sensibles al peso de los lobbies, contra los conductores de taxi movilizados para su supervivencia.

Pero ya han caído en un esquema clásico, empleadores contra empleados, unos reclamando a los otros incrementos de remuneración y garantías de su estatus. Bienvenido a la dinámica social. En realidad esta evolución era algo inevitable. Ha llegado simplemente más rápido que lo previsto. Toda la historia de la economía y del progreso nos lo enseña: que se trate de países o de continentes (Corea del Sur y los dragones asiáticos ayer, China en la actualidad), que se trate de empresas innovadoras, de modelos de negocio basados en un modelo de ruptura, el tiempo grava los progresos económicos y da nacimiento a las exigencias sociales. Es el ciclo clásico de la creación de riquezas, hecho de crecimiento y de destrucción, de

lucha entre grandes galaxias de astros que envejecen y de nuevas estrellas, un combate incesante.
